



PROTEGE
GOBIERNO DE CHILE
red de protección social



GOBIERNO DE CHILE
SERVIU
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

0

of: 527- - -

ANT. : No registra.-

MAT. : Solicita lo que indica.

Movilidad Habitacional
Interno 214

TEMUCO, 03 MAR. 2010

A : FUNDACIÓN GENTE EXPRESA.

DE : DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.-

Remito a usted antecedentes entregados a este Servicio por el propietario de Villa los Cóndores de Temuco Don Enrique Castro Díaz, Rut N° 12.930.093-0, Estado Civil; casado Ocupación; empleado, Dirección; Cuisama N° 01090, Departamento 10, FONO 77169546. A fin de proceder a efectuar estudio de título, tasación de la vivienda a adquirir, escritura de compraventa, inscripción de dominio y finalmente gestionar el pago del bono de transacción.-

Se adjuntan los siguientes documentos.

- Certificado de inscripción de dominio a nombre de doña Pamela Campos Riveros.
- Certificado de Hipotecas y Gravámenes
- Certificado de Prohibiciones e Interdicciones
- Certificado de litigios certificado de avaluó

Bono de transacción número TLC N° 0749.

Sin otro particular, le saluda atentamente



JOSÉ LUIS SEPÚLVEDA SOZA.-
ARQUITECTO.
DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.-

MMR Alas note 920 - 1
Distribución

1. Interesado.-
2. Unidad de Movilidad Habitacional.-
3. Archivo Partes.-
4. Archivo Partes.-